



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

AEROCONCE SERVICIOS SPA

En Providencia, a **18 JUN 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en [redacted], de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **AEROCONCE SERVICIOS SPA, RUT N°77.761.272-7**, representada por don **ANDRÉS EDUARDO PAIVA MAULÉN**, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en [redacted] calle [redacted] comuna de [redacted] en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.575 de 24 de octubre de 2023, se adjudicó a la empresa AEROCONCE SERVICIOS SPA, RUT N°77.761.272-7, la licitación pública para el “SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, adquisición mercado público ID 2490-75-LR23; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.866 de 13 de diciembre de 2023, se modificó el punto 3 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.575 de 24 de octubre de 2023, en el sentido que en él se indica; que, según lo señalado en el Memorándum N°9.726 de 7 de mayo de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el Control de Registro de Obligaciones N° 146-2025 de fecha 14 de mayo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°790 de 6 de junio de 2025**, la Municipalidad autoriza el Aumento N°2, respecto del contrato para el “SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, adjudicado a la empresa **AEROCONCE SERVICIOS SPA, RUT N°77.761.272-7**, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1575 de 24 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. [redacted]
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. 23 DE JUN DE 2025
CONTRATO N° 95
DE FECHA

cto en trámite N° 92



AUMENTO N°2

Detalle	Cantidad de días	Valor por digitador	Valores totales
2 Digitadores para Atención Venta Internet (inician el lunes 12 de mayo de 2025)	20	\$31.179 X día	\$1.247.160
Subtotal			\$1.247.160
IVA 19%			\$236.960
Total IVA incluido			\$1.484.120

El valor total del Aumento N°2 asciende a la suma de \$1.484.120.- (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento veinte pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total de los Servicios Eventuales asciende a la suma de \$19.500.000.- (Diecinueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N°2.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$824.131.989.- (Ochocientos veinticuatro millones ciento treinta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, considerando los Servicios Eventuales.

CUARTO: El Aumento N° 2 corresponde a un 0,18% del valor total del contrato, quedando el total acumulado en un 0,74% del monto originalmente contratado.

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Andrés Eduardo Paiva Maulén consta de Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
DIRECTOR	
DIRECCIÓN DE ASesorIA JURÍDICA	
DIRECCIÓN CONTROL	
CONTRALOR	
PROV. 23 DE 6 DE 25	
CONTRATO N° 95	
DE FECHA	

Andrés Eduardo Paiva Maulén
C.I.N°: N° [REDACTED]
Aeroconce Servicios SpA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Andrés Eduardo Paiva Maulén
andres.paiva@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19.799 el 18-06-2025 a las 14:23:48 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1750271026937
Validar en: <https://www5.signer.cl/signer/crypto/ram/documento/verificar/>

